

PARADINAS DE SAN JUAN

Paradinas de San Juan se encuentra situado en el extremo noreste de la provincia, a 10 km al norte de Peñaranda de Bracamonte, a cuya comarca pertenece.

Manuel Alvar ha relacionado este topónimo con *parietinae*, palabra que designaría un lugar abandonado y en ruinas. Esta idea enlazaría con la tesis de Manuel Gómez-Moreno que apuntaba unos orígenes remotos para este lugar apoyándose en la existencia de un relieve visigodo incrustado en la base de la torre de la iglesia. En cualquier caso, parece que Paradinas no alcanzó un desarrollo especial hasta los primeros años del siglo XII como consecuencia de su incorporación al dominio de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Los monarcas de este período favorecieron el asentamiento de los hospitalarios en su primera gran zona de influencia, centrada en torno a las actuales provincias de León, Salamanca, Zamora y Valladolid. Precisamente la primera donación que recibieron en los territorios situados al sur del Duero fue la de Paradinas. En 1113, la reina doña Urraca donó a la Orden del Hospital esta aldea salmantina que con el tiempo se convertiría en el centro de la bailía de su nombre. Esta cesión fue confirmada por la misma reina dos años después y por Alfonso VII en 1140. El documento de donación, que ha sido dado a conocer entre otros por Carlos Barquero Goñi y Carlos de Ayala Martínez, dejaba claro el sometimiento de la aldea a los designios de la Orden. En lo sucesivo Paradinas de San Juan sólo estaría sujeta al Hospital y sus habitantes serían sus vasallos. Tendrían el mismo fuero que los hombres de Salamanca y pagarían sus tributos y derechos eclesiásticos a la Orden. Por otra parte, las personas que poblaban el lugar no estaban autorizadas para construir una iglesia a no ser que fuera con la licencia de los freires.

En 1174, los hospitalarios hicieron entrega de Paradinas a Fernando Rodríguez de Castro y a su hijo Pedro Fernández a cambio de sus posesiones en Ciudad Rodrigo y Ledesma, con la condición de que las rentas del lugar se repartiesen a partes iguales entre los nobles y los freires. La cesión tenía un carácter vitalicio por lo que a la muerte de los dos magnates la Orden recuperó el control exclusivo sobre la aldea.

Con la separación de los reinos surgida tras la muerte de Alfonso VII, Paradinas adquirió una relevancia especial al ocupar una posición fronteriza dentro del reino de León. El 2 de febrero de 1183 se acordaron aquí las paces entre Alfonso VIII y Fernando II que desembocarían en el tratado de Fresno y Lavandera firmado ese mismo año. Diez años después, el 31 de diciembre de 1193, Alfonso IX de León restituía la villa a la Orden de San Juan a quien se la había arrebatado tiempo atrás. En esta decisión influiría la actitud mostrada por Alfonso VIII de Castilla que pocos días antes se había comprometido con el prior del Hospital a no atacar la plaza mientras estuviera bajo el control de los freires. El prior por su parte se comprometía a derribar el castillo construido allí o a mantenerlo siempre bajo la tutela del Hospital. El acuerdo fue violado por el monarca castellano que en 1197 ocupó la fortaleza, lo que motivó la intervención del papa Inocencio III en 1206. El Pontífice encargó al arzobispo de Toledo y al obispo de Zamora que forzaran a Alfonso VIII a devolver a los hospitalarios las posesiones arrebatadas; entre ellas el castillo de Paradinas.

Pese a todos estos avatares, la encomienda sanjuanista es posible que no se constituyera como tal hasta los primeros años del siglo XIII, pues según Barquero Goñi el primer comendador de Paradinas de San Juan, Suero Peláez, no aparece citado hasta 1215. Este carácter comendatario lo mantuvo durante toda la Edad Media, incluso acrecentando sus dominios. Así consta que a finales del siglo XV, antes de 1493, se incorporaron a la bailía de Paradinas la iglesia de San Cristóbal de Salamanca y la localidad de Vallesa de la Guareña que habían pertenecido hasta entonces a la Orden del Santo Sepulcro.

La incorporación de Paradinas a la Orden de San Juan de Jerusalén determinaría seguramente la construcción de su iglesia parroquial, dedicada a San Pedro, que se levantaría más tarde. Como ya hemos señalado la entrega de la aldea al Hospital en 1113 impuso una serie de obligaciones a sus habitantes entre las que se destaca la prohibición de levantar un templo sin el expreso consentimiento de la Orden. Así pues hemos de pensar que fueron los propios sanjuanistas quienes promovieron su construcción.

Iglesia de San Pedro

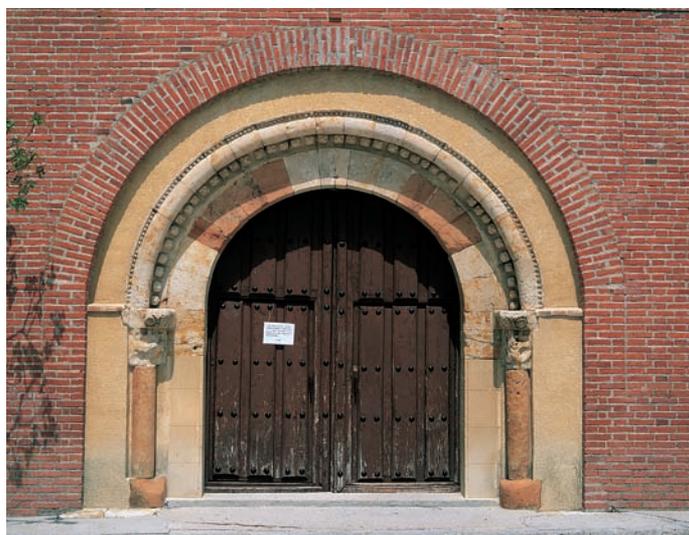
EL EDIFICIO ACTUAL SE PRESENTA como un cúmulo de reformas y añadidos que desvirtúan en cierto modo el aspecto de su primitiva fábrica románica. Manuel Gómez-Moreno y M.^a Riánsares Prieto Paniagua intentaron con más o menos acierto hacer una lectura de estas fases, cuestión nada fácil debido a las transformaciones sucesivas y a la mezcla de estilos. Más completos son los estudios de Antonio Casaseca Casaseca y Olga Pérez Monzón que realizan un análisis más documentado del proceso constructivo, sobre todo de las obras más modernas.

La iglesia de San Pedro es un edificio en el que se mezclan la piedra y el ladrillo; una fábrica mixta que pone de manifiesto los titubeos en que se movía la arquitectura románica en aquellas zonas en las que escaseaba la piedra. En estos casos, la utilización conjunta de ambos materiales se contempla como una cuestión económica encaminada al abaratamiento de la construcción. Además hay que tener en cuenta que esta fórmula no repercutía sobre el acabado final del paramento que, en cualquier caso, siempre quedaría enlucido, dejando sólo a la vista las columnas y los capiteles de piedra.

Del exterior sólo merece la pena destacar el ábside central y la portada meridional, ya que el resto fue reformado en épocas posteriores y restaurado más recientemente. El ábside presenta un contrafuerte en el centro que separa una parte semicircular de otra poligonal articulada en tres paños lisos que en origen se decoraban con arcos de ladrillo. Desconocemos el momento exacto en que se macizaron estos arcos pues a Gómez-Moreno le pareció reconocer siete paños con tres niveles de arquerías enmarcadas por rectángulos, si bien el tono dubitativo con el que se expresa en este caso el insigne maestro deja abierta la interrogante.

El acceso al interior se realiza por la portada románica que se abre en el restaurado lienzo meridional. Consta de un arco de medio punto y una arquivolta de bocel entre medias cañas que se decoran con botones florales tetralobulados y perlas. Apoya esta última sobre una pareja de columnillas acodilladas con cimacios decorados con florones de perfiles puntiagudos inscritos en círculos y capiteles muy desgastados en los que a duras penas se intuye la presencia de formas animales y posiblemente una sirena de doble cola.

Portada



Interior





Arcos formeros del lado de la epístola

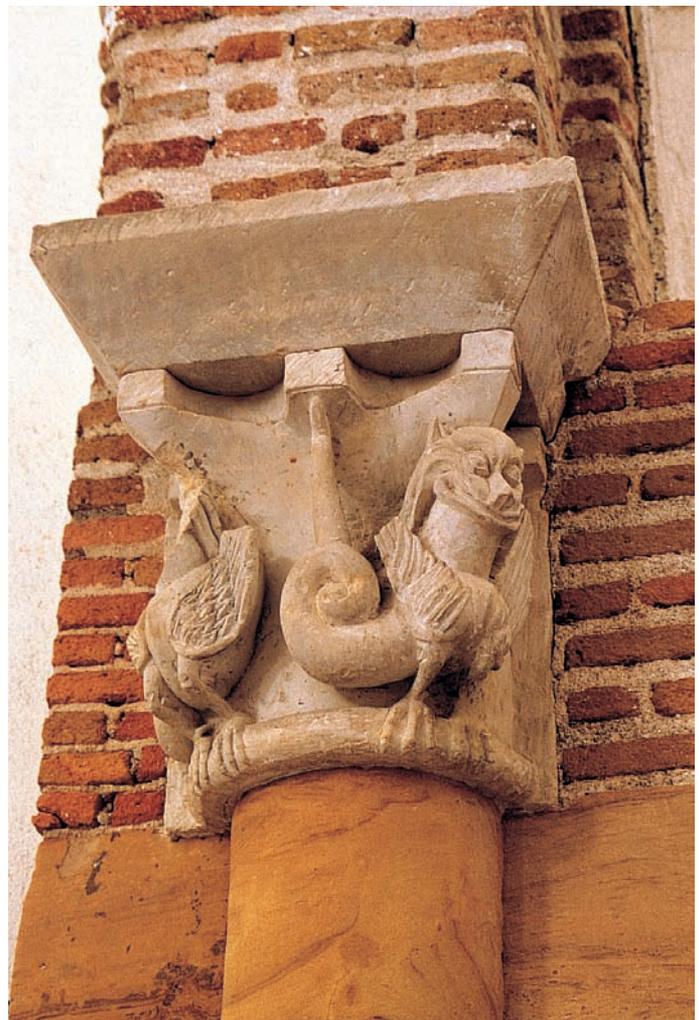


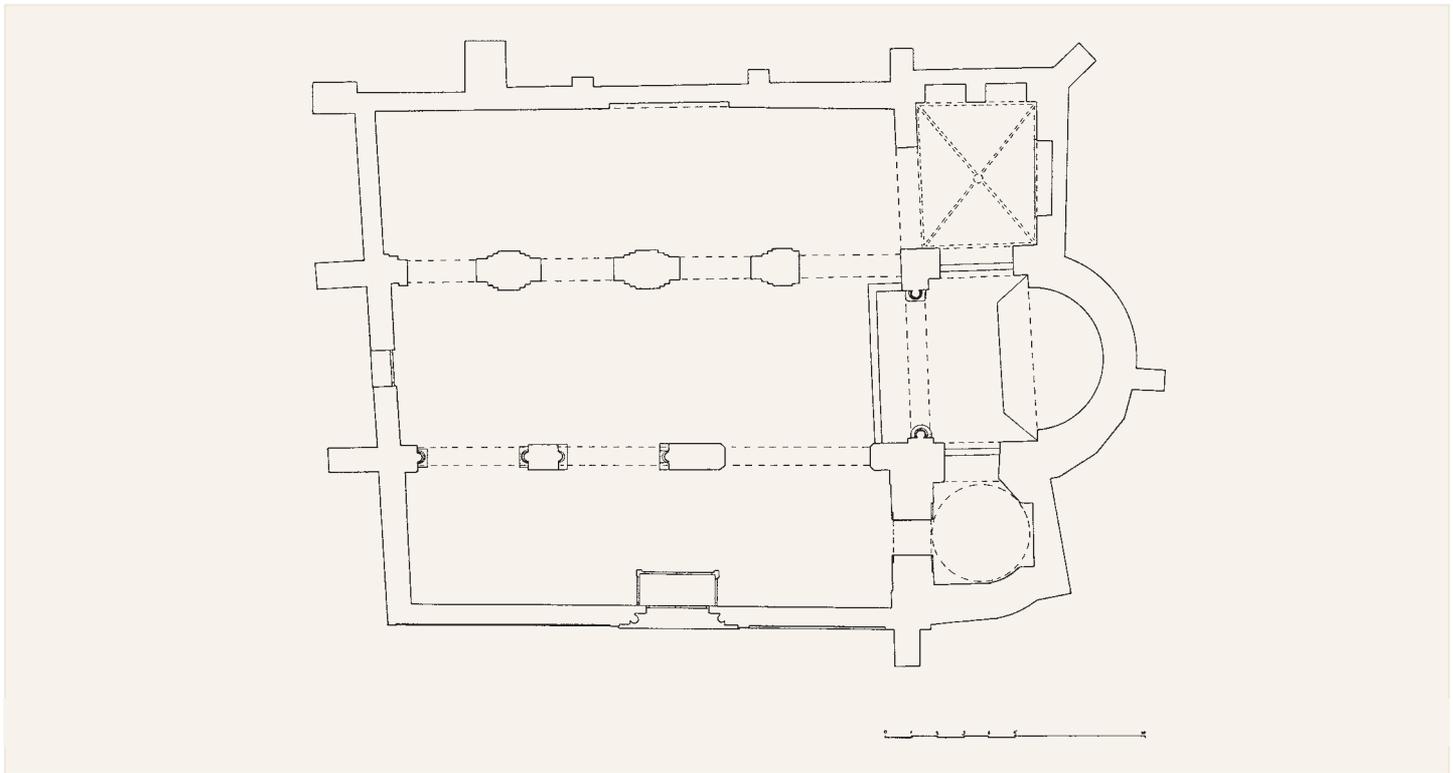
Capitel del arco formero

Capitel del arco formero



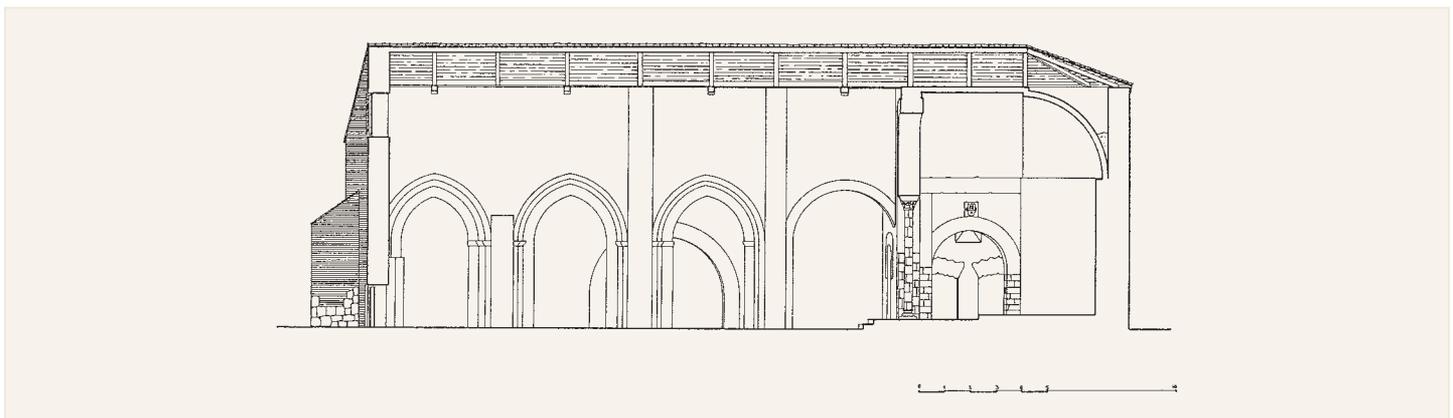
Capitel del arco formero





Planta

Sección longitudinal





Alzado este

En el interior, la estructura del templo no es muy distinta a la que se puede encontrar en otros edificios de la zona —tres naves separadas por formeros, con ábside semicircular la central y testero plano en las laterales— si bien tal distribución obedece a estilos y épocas diferentes. Esta disparidad constructiva se aprecia claramente en la iglesia de Paradinas donde soportes, arcos y materiales son muy diversos. Se distinguen en primer lugar dos naves coetáneas que serían la central y la de la epístola, separadas por arcos de medio punto doblados que apoyan en semicolumnas adosadas a pilares rectangulares en los que se combina la arenisca con el ladrillo. Presentan cimacios lisos y capiteles decorados con sirenas de doble cola, dragones y hojas muy toscas rematadas en volutas y bolas. En el apoyo más cercano a la capilla mayor hay incrustado un cimacio con un tallo ondulado del que nacen flores de lis. Sobre estos arcos formeros se abren dos ventanas de ladrillo que evidencian el desnivel que existía originalmente entre ambas naves.

La nave principal remata en un ábside semicircular cubierto con bóveda de cuarto de esfera precedido de tramo recto con medio cañón, todo muy restaurado. Se abre a la nave a través de un arco triunfal de medio punto ligeramente

ultrapasado soportado por dos columnas pétreas con sus correspondientes capiteles figurados, el de la derecha con parejas de leones afrontados sobre un fondo de hojas muy carnosas y el de la izquierda con la Epifanía, en la que aparecen los tres reyes a caballo señalando a la estrella. Los cimacios por su parte llevan tallos ondulantes muy estilizados que albergan hojas puntiagudas. La talla de estos capiteles parece corresponder a una mano diferente a la que realizó los de los formeros, si bien deben datarse en ambos casos en la segunda mitad del siglo XII.

En los muros del presbiterio se abren dos puertas más modernas que comunican con la capilla del baptisterio que se ubica en el cuerpo bajo de la torre, y la de los Altamiranos que fue construida a principios del siglo XVI en el testero de la nave del evangelio.

La nave septentrional corresponde a una campaña constructiva posterior en la que sólo se utilizó el ladrillo. De aspecto más homogéneo, se abre a la nave central por medio de arcos apuntados de triple rosca que apean sobre cuatro pilares escalonados en planta y separados por bandas verticales que llegan hasta el techo. En el muro del mismo lado hay un gran arco de medio punto cegado que Gómez-Moreno



Cimacio



Capitel del arco triunfal



Capitel del arco triunfal

identificó como una portada y Casaseca como el acceso a una antigua capilla del siglo XVI o al cementerio.

Respecto a la estructura original del edificio románico, Casaseca considera que la planta primitiva constaba de dos naves, la principal con ábside semicircular y la de la epístola con testero plano, derribándose después el muro norte para añadir la del evangelio. Se hace difícil entender un plan así, máxime cuando no encontramos otros paralelos en el románico salmantino. El ejemplo de la iglesia de Galleguillos citado por el mismo autor no nos parece acertado por cuanto en origen contó con tres naves, tal como señalamos en el estudio que le dedicamos en este mismo volumen. Por lo tanto, parece más lógico pensar en un proyecto inicial de tres naves rematadas en otros tantos ábsides semicirculares del que sólo quedó el central. Pese a las intensas reformas sufridas por el edificio, todavía en la capilla de la epístola se percibe cierta curvatura de su muro sur, signo que parece indicativo de su primitivo trazado. Esta primera fase constructiva data de la segunda mitad del siglo XII según pone de manifiesto el estilo y talla de los capiteles del interior y de la portada. Con el paso del tiempo (probablemente en la segunda mitad del siglo XIII) y por causas que desconocemos, la nave del evangelio fue sustituida por la actual.

La iglesia de San Pedro sufrió después otra serie de transformaciones que afectaron a distintos sectores de su fábrica. En la primera mitad del siglo XVI se desmoronó la torre lo que afectó seriamente a la estabilidad de la capilla mayor y de la nave de la epístola que por entonces fueron reformadas, tal como recoge Olga Pérez Monzón. Por esos mismos años se construyó la capilla de los Altamiranos en el lado del evangelio, junto a la capilla mayor. En el siglo XVII se llevó a cabo otra gran reforma que se centró sobre todo en la nave de la epístola y en el pórtico. La techumbre de madera de las tres naves se hizo nueva y se elevó la altura de la nave meridional inutilizando las antiguas ventanas que iluminaban la nave principal.

Texto: PLHH - Planos: LLP - Fotos: JLAO

Bibliografía

- ALVAR, M., 1968, p. 17; AYALA MARTÍNEZ, C. DE (comp.), 1995, docs. 1, 5, 44, 117, 178, 179, 183, 345, 355, 357, 363, 380; BANGO TORVISO, I. G., 1997, p. 188; BARQUERO GOÑI, C., 1997, pp. 255, 258, 265, 320, 392, 420, 492-494; CASASECA CASASECA, A., 1984, pp. 196-202; CASASECA CASASECA, A., 1991, p. 42; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1989, p. 91; GÓMEZ-MORENO, M., 1967, pp. 66, 393-395; GONZÁLEZ DÍEZ, E. *et alii*, 1992, p. 231; MARTÍN, J.-L., 1997a, pp. 118-119; MARTÍN MARTÍN, J. L. 1997, p. 141; MARTÍN MARTÍN, J. L. *et alii*, 1977, docs. 186, 197, 198, 375; PÉREZ MONZÓN, O., 1999, pp. 165-169; PRIETO PANIAGUA, M.^a R., 1980, pp. 64-67; VIÑAYO GONZÁLEZ, A., 1982, p. 441.